

49994 - El diagnóstico por imágenes de las mujeres realizado por hombres y su relación con el ayuno y el contacto físico

Pregunta

Trabajo en el campo de las radiografías, lo que incluye tomar imágenes de mujeres, algo necesario para examinar a las pacientes femeninas. ¿Cuál es la norma sobre el ayuno para la mujer que debe realizarse una radiografía? ¿debe interrumpir su ayuno y compensarlo más adelante? ¿Cuál es la norma acerca del mi wudu' si examino a mujeres mediante radiografías, teniendo en cuenta que utilizo guantes durante los exámenes?

Respuesta detallada

Alabado sea Allah

En primer lugar:

Realizarse una radiografía no afecta el ayuno y no es considerado como algo que invalide el ayuno, a menos que el paciente tome medicamentos o, en el caso de que el médico le indique que debe tomar o comer algo antes de la radiografía (o algún otro procedimiento); en este caso, el ayuno es interrumpido debido a que la persona comió o bebió.

En segundo lugar:

Llevar a cabo el procedimiento no afecta el ayuno de la persona que lo realiza. Ya hemos explicado en la respuesta a la pregunta N.º [20710](#) y [22757](#) que el punto de vista correcto de los expertos es que el contacto físico con una mujer no mahram no invalida el wudu'.

No está permitido que una mujer trate a una mujer no mahram o viceversa, salvo en casos de necesidad, y la necesidad debe ser evaluada apropiadamente. No está permitido descubrir el cuerpo ni por la más mínima razón ni la más mínima enfermedad, y no está permitido analizar ninguna parte más que el lugar donde se encuentre el dolor que necesite ser descubierto. No está permitido que el médico y el paciente estén solos. La

respuesta a la pregunta N.º [2198](#) explica las normas acerca de cómo los hombres deben tratar a las mujeres.

Es haraam que un hombre toque a una mujer no mahram y viceversa. La colocación de guantes hace que el tema no sea tan grave y es algo esencial para todos los tratamientos.

Y Allah sabe mejor.